

ANUNCIO de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica resolución del Director General de Aseguramiento y Planificación, recaída en el expediente núm. 0057/03.

Intentada la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de fecha 30 de octubre de 2003, dictada en el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Victoria García Navas contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla de 12 de febrero de 2003, y dado que la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a doña Isabel Fernández Argüeso que, a la vista de que figura como interesada en el citado expediente, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Rosario Alvarez-Rementeria Nadal.
Expediente: Solicitud de autorización de apertura de oficina de farmacia.
Acto notificado: Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.
Fecha: 30 de octubre de 2003.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por Convalidación del Número de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.º4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón, núm. 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 39,97 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Escolástico y Zarra, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Costa de la Luz, 19. 21001-Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 39,97 euros, correspondiente a tasa por Convalidación del Núm. Registro Sanitario.

Huelva, 20 de noviembre 2003.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos a doña María Jesús Lluch Colomer, expediente de instalación de Oficina de Farmacia en Tomares (Sevilla). (Ntra. Ref. F-82/01).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de oficio emplazando en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla (recurso 450/2003) a doña María Jesús Lluch Colomer, con Oficina de Farmacia sita en Tomares (Sevilla), Avda. de la Arboleda, núm. 12, se pone en su conocimiento que:

«A fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla núm. Dos, en relación con el recurso contencioso-administrativo núm. 450/2003, interpuesto por doña María Jesús Pariente Comejo contra la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, emitida con fecha 17.6.2003, que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por don Antonio León Campo contra la Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla que deniega la instalación de Oficina de Farmacia en el local designado por el Sr. León Campo en Tomares (Sevilla), Urbanización Aljamar, Manzana II Casa núm. 21, se le emplaza para que en el plazo de 9 días, si le conviniera, pueda comparecer ante ese Juzgado con abogado y procurador, o con abogado con poder al efecto, informándole, que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.»

Sevilla, 21 de noviembre de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla, al amparo del Real Decreto 909/78, iniciado a instancia de doña Yolanda Peña Izquierdo (Ntra. Ref. F-25/99).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Sevilla al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Yolanda Peña Izquierdo, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Acueducto, núm. 1-7.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 6 de noviembre de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Denegar la autorización de apertura de Oficina de Farmacia solicitada por doña María Yolanda Peña Izquierdo al amparo del artículo 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril de 1978, de 14 de abril, en Sevilla, Polígono Aeropuerto, Sectores 8 y 9, según plano adjunto, por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente».

Dicha Resolución se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla.

Asimismo se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), y en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2003. El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 14 de noviembre de 2003, por la que se modifica la de 16 de julio de 2003, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la producción Editorial de Interés Cultural para Andalucía.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de sub-

venciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 14 de noviembre de 2003, por la que se modifica la Resolución de 16 de julio de 2003, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural del expediente que seguidamente se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura>

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C030181SE99FP (Obras editadas)

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Director General, Alberto Bandrés Villanueva.